

DUCAC ÓNenVO

DIALOGO INTERCULTURAL DESDE EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO



Honduras, noviembre 2021



E I ZALTA
promoción y responsabilidad social



© FORO DAKAR HONDURAS

Residencial Roble Oeste, calle 15, casa 15

Teléfono: (+504) 2213-0043

CE: forodakarhonduras@gmail.com

Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

**VIOLENCIA DE GÉNERO EN NIÑAS y NIÑOS, MAESTRAS
Y MAESTROS DEL SISTEMA EDUCATIVO DE HONDURAS**

Impresión OFFSET: Guardabarranco Editorial y Litografía

Teléfonos: (+504) 9612-2420, 3387-3758, 2236-6173

C.E: eparve@yahoo.es

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	7
II. EI RECONOCIMIENTO DE LA INTERCULTURALIDAD DE AMÉRICA LATINA	12
III. LA EXIGIBILIDAD DE LA VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LA INTERCULTURALIDAD EN CENTROAMÉRICA	13
IV-. CONTEXTO HONDUREÑO	16
4.1. CONTEXTO DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD HONDUREÑA	16
4.2. CONTEXTO ORGANIZATIVO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE HONDURAS	18
V. CONCEPTUALIZACIÓN SOBRE EL DIALOGO INTERCULTURAL	19
5.2. DIALOGO INTERCULTURAL EN CENTROAMERICA	23
5.3. EL DIÁLOGO INTERCULTURAL EN LA ENSEÑANZA DEL SISTEMA EDUCATIVO HONDUREÑO	23
VII. CONCLUSIONES	30
VIII. BIBLIOGRAFÍA	31

La Agenda 2030 que, en su Objetivo de Desarrollo Sustentable (ODS) 4, Meta 4.5, se propone para el año 2030: “eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional” CEPAL –UNICEF (2018).

Junio del 2020.

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el inicio de las reflexiones para propiciar el debate al interior del Foro Dakar-Honduras, así como con la sociedad civil hondureña y la comunidad educativa nacional, el foro Dakar-Honduras tiene el compromiso de visibilizar el ODS4 de la Agenda 2030, igualmente a los compromisos que de este se deriven en el contexto del sistema de educación pública del país. El ODS4 se describe como *"garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos de aquí a 2030"* este objetivo contempla la *Meta 4.5, se propone para el año 2030: "eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional"*, para alcanzar esta meta y objetivo los países tienen que hacer muchos esfuerzos positivos que caminen hacia el alcance, como Foro Dakar-Honduras creemos que para ello es necesario que desde el Sistema Educativo Público, desde la política pública educativa, y de los procesos de enseñanza aprendizaje se propicie el conocimiento de la Agenda 2030 y sus objetivos y, específicamente el ODS4 y la meta 4.5. Orientan este documento los objetivos de: Fortalecer a través de la investigación el diálogo intercultural de las organizaciones miembros del Foro Dakar-Honduras iniciando la reflexión desde un espacio

donde confluyen los miembros y organizaciones de sociedad civil hondureña y trascender al espacio de la política educativa nacional desde el fundamento del Derecho Humano por la Educación y el Diálogo Intercultural y el reconocimiento en la Ley Fundamental de Educación de una sociedad multicultural, multilingüe e iniciar, con los resultados de la investigación de forma exploratoria, la reflexión sobre el Diálogo Intercultural dentro de las organizaciones de sociedad civil y de las organizaciones de los pueblos originarios que participan en el espacio del Foro Dakar-Honduras, para comprender la importancia de un proceso de reflexión entre las organizaciones indígenas y no indígenas y luego ser trasladado a la sociedad para formar opinión pública y monitorear la política educativa para su contribución a este Diálogo Intercultural. El estudio se propuso encontrar información, reflexión y planteamiento teórico sobre Diálogo Intercultural, se decidió obtener información a través de dos métodos, primero a través de la identificación de documentos complementado con el proceso de reflexión de diferentes actores a través de cuatro grupos focales en línea convocados por el Foro Dakar-Honduras, los mismos estuvieron integrados por estudiantes, representantes de organizaciones de sociedad civil comunitaria y maestros-as, la discusión fue guiada utilizando la pedagogía de la pregunta como metodología de participación de los integrantes de cada grupo de reflexión. Las preguntas que guiaron la recolección de información primaria fueron: ¿Qué



experiencias de Diálogo Intercultural conocemos? ¿Qué nos dice la palabra Diálogo Intercultural? ¿Educa la escuela para el Diálogo Intercultural? ¿Cómo podemos iniciar un proceso de Diálogo Intercultural? ¿En qué beneficia a la sociedad el Diálogo Intercultural? Y recomendaciones para el espacio de incidencia de política pública educativa, sin dejar de lado el contexto en que se realiza el Estudio que es un contexto de emergencia sanitaria declarada por el gobierno de Honduras hasta el 31 de diciembre del 2021, debido a la pandemia del COVID-19. La participación se limitó a aquellos participantes que tienen el acceso a conectividad, sin embargo, el estudio es alentador dentro del alcance que se propone el Foro Dakar-Honduras. La pandemia del COVID-19 también evidencia la exclusión en cuanto al acceso de los pueblos originarios a la educación pública, de la población con discapacidad y de todos los que viven en situación de pobreza y pobreza extrema, al ser excluidos por pobreza. El documento se encuentra estructurado en los siguientes apartados: Antecedentes del estudio, contexto hondureño y contexto de la población originaria en el país, las diferentes conceptualizaciones sobre Diálogo Intercultural y el debate sobre este llevado en América Latina, Centroamérica y Honduras, y cierra con las recomendaciones y conclusiones.

I. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

El foro Dakar-Honduras tiene entre sus principios no discriminación de ningún tipo y menos por género, raza, pertenencia étnica y discapacidad, son parte de su membresía varias organizaciones que representan a sus pueblos originarios como el pueblo Lenca, Miskito, Nahua, Chorti, Tawahka, por lo que ha considerado significativo abrir un espacio de debate y reflexión sobre el Diálogo Intercultural, iniciando la reflexión entre los miembros del Foro, así como, otros actores de la sociedad civil y la comunidad educativa nacional con el fin de establecer o generar un proceso de reflexión educativo de la importancia de hablar sobre el Diálogo Intercultural desde la enseñanza-aprendizaje que ofrece el sistema de educación público nacional considerando que Honduras es un país multicultural, multilingüe dentro del cual se habla más de cuatro lenguas originarias y el Español como lengua oficial.

Desde inicios de los años 80 las organizaciones que representan los diferentes pueblos indígenas en el país y afro hondureños han venido reclamando la visibilidad de la interculturalidad en la sociedad hondureña, como la importancia de incluir en la legislación educativa la educación intercultural bilingüe. Es trascendental generar sensibilidad en la población y en los ejecutores y formuladores de las políticas públicas educativas para reconocer la riqueza de los diferentes pueblos y culturas que existen en el país y de esta forma fortalecer el Diálogo Intercultural entre los

diferentes pueblos y la sociedad hondureña, reconociéndose como una sociedad multicultural; en ese sentido el Foro Dakar-Honduras quiere mejorar este diálogo dentro de sus organizaciones miembros, con otros actores e ir construyendo colectivamente este diálogo desde el Sector de Educación Pública Nacional.

El término “cultura” puede entenderse de formas muy diversas. Puede aludir, en sentido débil, a un conjunto de costumbres particulares propias de grupos étnicos, grupos de edad, clases sociales o, incluso, grupos de similar tendencia sexual. Pero también puede referirse, en sentido fuerte, a un conjunto de pautas de pensamiento y de conducta que orientan las actividades y producciones materiales e intelectuales de un pueblo y que pueden diferenciarlo de los demás; la cultura incluye entonces formas de conducta, reguladas por normas y sustentadas por valores que las legitiman y hacen comprensibles, y también prácticas legitimadas e institucionalizadas, siendo la religión el mecanismo usual de legitimación. Naturalmente, cuando hablamos aquí de cultura nos estamos refiriendo a ese sentido fuerte, que vendría a representar una especie de cosmovisión; es decir, un modo de concebir el sentido de la vida y de la muerte, que justifica la existencia de diferentes normas y valores morales. Una cosmovisión, más o menos perfilada, que una generación adulta quiere legar a sus descendientes; de ahí que las culturas sean intergeneracionales. (Talavera Fernández, 2011, p. 21).

El Foro Dakar-Honduras asume este sentido fuerte de la cosmovisión, modo de concebir el sentido de la vida, la muerte, la justicia...esa cosmovisión perfilada que una generación quiere dejar como legado a otra. No se puede obviar que existen otros conceptos sobre la cultura:

Para Talavera Fernández, existen otras concepciones sobre la cultura como la concepción liberal individualista, afirma efectivamente, el valor de la persona y de sus derechos, pero lo hace desde una concepción reduccionista del ser humano. Lo contempla como un individuo abstracto, autónomo, autosuficiente, independiente; no sólo subraya la individualidad, sino que la considera inherente. (p.22).

En este planteamiento encontramos otros planteos, según Talavera Fernández:

Pensar el Diálogo Intercultural requiere valorizar los conocimientos propios de las diferentes culturas, no se trata de someter a valoración de las culturas de otros sobre una dominante, es reconocer que toda cultura ha generado y genera conocimiento, saberes y sabiduría, por eso creemos desde el Foro Dakar-Honduras que no se puede hablar de Diálogo Intercultural desde los parámetros de otros. El diálogo también llega a acuerdos, pero desde la perspectiva de los derechos. Para el Foro Dakar-

Honduras es de mucho valor iniciar el estudio de este tema con un estudio documental complementado con la reflexión de integrantes de las organizaciones del Foro

Dakar-Honduras maestros y estudiantes, así como, líderes de organizaciones de los pueblos originarios, reflexión que debería orientar hacia la construcción de procesos reflexivos sobre el Diálogo Intercultural organizando en un primer momento un marco referencial sobre este, desde luego, identificando qué se encuentra a nivel de América Latina, Centroamérica y Honduras de forma exploratoria e inicial para continuar avanzando en otros momentos con investigaciones y de esta forma complementar el proceso o este camino por andar con la reflexión de los y las participantes en los grupos focales de reflexión sobre la situación actual, identificando diferentes estudios que existen sobre la temática para determinar lo que se está comprendiendo en el sistema de enseñanza-aprendizaje por educación y diálogo intercultural en Honduras.

El Foro Dakar-Honduras al realizar este estudio se propone como alcance ir identificando qué tanto se avanza en el Diálogo Intercultural en Honduras a través de la enseñanza-aprendizaje desde el Sistema de Educación Público Nacional, avanzar más allá de la educación intercultural bilingüe se trata de ver cómo la población hondureña da el salto cualitativo de reconocerse multicultural a



pasar a una reflexión y práctica de Diálogo Intercultural

los educandos y a los cambios que experimenta la sociedad, la

y como el Sistema Educativo Nacional Público lo trasmite y fortalece entre los diferentes pueblos originarios y la sociedad hondureña en el país. El documento tendrá la finalidad de proporcionar información a grandes rasgos sobre el Diálogo Intercultural, iniciando por lo que dice en la Constitución de la República de Honduras aprobada en 1982, "Artículo 173.- El Estado preservará y estimulará las culturas nativas, así como las genuinas expresiones del folclore nacional, el arte popular y las artesanías". Aquí se encuentra un motivo para que desde el sistema educativo nacional se pueda impulsar el Diálogo Intercultural entre los diferentes pueblos originarios, afro-hondureños y la demás población que integra la sociedad hondureña, sin olvidar que los pueblos originarios desde la colonia se han tratado de invisibilizar.

En la Ley Fundamental de Educación (LFE). Decreto No. 262-2011, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 22 de febrero del año 2012, encontramos: Artículo 13: "Equidad e inclusión: Es asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a la educación sin discriminación alguna y atender las necesidades educativas especiales, diversidad cultural, lingüística, social e individual como elementos centrales en el desarrollo. Flexibilidad: es adecuar el proceso educativo de las competencias, aptitudes, intereses, expectativas y necesidades de

ciencia, la cultura, el arte, la tecnología y el ambiente. Multiculturalidad e Interculturalidades reconocer, respetar y estimular las diferentes idiosincrasias e identidades culturales y étnicas del país, su diversidad lingüística, sus prácticas y costumbres; asume como riqueza esa diversidad y promueve la integración del conocimiento mutuo y la convivencia armónica de los pueblos que conforman la sociedad hondureña, preservando las lenguas y promoviendo el reconocimiento del desarrollo y la práctica de las mismas. En la misma Ley en el Artículo 14. De los fines: inciso 3) Fomentar la comprensión de la diversidad, pluralidad y multiculturalidad del ser humano, la convivencia pacífica de las naciones y el respeto a la autodeterminación de los pueblos. Artículo 27. De las modalidades de educación. 3) educación para indígenas y afro-hondureños: Es la educación que ofrece el Sistema Nacional de Educación en base al reconocimiento pleno del Carácter multilingüe y pluriculturalidad de la Nación. Contribuye a preservar y fortalecer la lengua, la cosmovisión e identidad de los grupos indígenas y afro-hondureños. El Estado se obliga a aplicar la normativa de la educación Intercultural Bilingüe (EIB). Y la misma Ley Fundamental de Educación en el Artículo 60. El currículo debe incorporar en las diferentes modalidades del Sistema Nacional de Educación desde el nivel prebásico, al menos; la enseñanza del idioma inglés, enseñanza en sus lenguas

maternas a los pueblos indígenas y afro-hondureños, utilización de las tecnologías de información y comunicación

electrónica, asimismo la formación y práctica de los valores, como los valores morales, cívicos. Para el cumplimiento de esta obligación, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación debe implementar programas de forma ordenada y progresiva. Y el Artículo 61: La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación emitirá las directrices para que el Currículo educativo sea apegado a la historia y cultura de Honduras, contemplando los elementos propios de las regiones, considerando de manera especial a los pueblos indígenas y afro-hondureños y las características territoriales e interculturales.

La legislación hondureña ofrece el marco referencial en Ley del cual el Foro Dakar-Honduras se apropia para propiciar el debate teórico, sobre la relevancia en la construcción de ciudadanía, inclusión, el diálogo entre las culturas, observando respeto y valoración positiva hacia la cultura de los pueblos originarios y de la población hondureña reconociéndose esa riqueza que ofrece el convivir diferentes culturas, distintas visiones del mundo, de

entender y resolver los problemas y de

encontrar formas de que todos sean respetados y viviendo en dignidad, respeto de derechos y convicciones del mundo.

Estamos en el “tiempo de los derechos”, tal y como lo denominó con feliz expresión Norberto BOBBIO. En efecto, a pesar de un cierto desdibujamiento del concepto, provocado por su uso masivo e indiscriminado, existe hoy día un consenso universal acerca de que los derechos humanos expresan el contenido fundamental de la idea de justicia; es decir, constituyen el mínimo —o el máximo— de justicia indiscutible ya que en ellos se refleja la expresión más unánimemente aceptada de las exigencias de libertad, igualdad y solidaridad de los seres humanos. En otras palabras, hoy día puede afirmarse que el contenido de la justicia consiste en el reconocimiento, respeto y protección de los derechos humanos, en cuanto que resumen las exigencias fundamentales del ser humano. (Talavera Fernández, p.8). El Foro Dakar-Honduras considera que el Diálogo Intercultural solo puede ser abordado desde el enfoque de los derechos o de la universalidad de los derechos como lo afirma Talavera Fernández.

Gráfico No 1: Antecedentes y soporte legislativo para el Diálogo Intercultural en Honduras

- ♦ Artículo 173 El Estado preservará y estimulará las culturas nativas. Así como las genuinas expresiones del folclore nacional el arte popular y las artesanías.
- ♦ En la Ley Fundamental de Educación (LFE) Decreto No 262-2011, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 22 de febrero del año 2012. Artículo 13: Equidad e inclusión, flexibilidad, multiculturalidad e Interculturalidades.
- ♦ El Artículo 14 De los fines. inciso 3)
- ♦ Artículo 27. De las modalidades de educación 3) educación para indígenas y afro-hondureño.
- ♦ Y la misma Ley Fundamental de Educación en el Artículo 60. 61

El documento tendrá la finalidad de proporcionar información a grandes rasgos sobre el Diálogo cultural

- ♦ El término "cultura". conjunto de costumbres particulares propias de grupos étnicos. grupos de edad, clases sociales o, incluso, grupos de similar tendencia sexual.
- ♦ La concepción liberal individualista afirma. efectivamente el valor de la persona y de sus derechos. pero lo hace desde una concepción reduccionista del ser humano
- ♦ Pensar el Diálogo Intercultural requiere valorizar los conocimientos propios de las diferentes culturas. No se trata de someter a valoración de las culturas de otros sobre una. Es reconocer que toda la cultura ha generado y genera conocimiento, saberes y sabiduría.

**FORO DAKAR
HONDURAS**

**ANTECEDENTES
DE
ESTUDIO**

**Talavera
Fernández. Pedro
Diciembre. (2011,
pp. 7-38)**

- ♦ Y la misma Ley Fundamental de Educación en el Artículo 60. 61o Tiene entre sus principios no discriminación de ningún tipo y menos por género, raza, pertenencia étnica discapacidad.
- ♦ Son parte de su membresía varias organizaciones que representan a sus pueblos originarios: Como el pueblo Lenca, Miskito, Nahua, Chorti, Tawahka.
- ♦ Honduras es un país multicultural multilingüe se habla más de cuatro idiomas originarios y el Español como lengua dominante

**FORO DAKAR
HONDURAS**

- ♦ Las organizaciones que representan los diferentes pueblos indígenas en el país y afro hondureños han venido reclamando la visibilidad de la interculturalidad de la sociedad hondureña.
- ♦ Como la importancia de incluir en la legislación educativa la educación intercultural bilingüe
- ♦ Reconocer la riqueza de pueblos y culturas del país y de esta forma fortalecer el Diálogo Intercultural entre diferentes pueblos y la sociedad hondureña reconociéndose una sociedad multicultural.

II. EL RECONOCIMIENTO DE LA INTERCULTURALIDAD DE AMÉRICA LATINA

Históricamente, América Latina ha sido un mosaico de lenguas y culturas. Son ampliamente conocidas las grandes civilizaciones maya y azteca que se desarrollaron en la región meso-americana, ubicada geográficamente en lo que actualmente son los territorios de México y Centroamérica. La civilización maya, extinta antes de la conquista española, sorprende a los investigadores especialmente por el avanzado conocimiento en matemáticas y astronomía, de hecho en la actualidad en el mundo occidental se realiza una discusión, trivial a mi criterio, sobre el fin del mundo a partir de las interpretaciones del calendario maya; los aztecas, por su parte a la llegada de los conquistadores constituían un imperio sólidamente establecido en el cual se hablaba el náhuatl, una lengua muy influyente aún en la actualidad; en América del Sur, los incas también conformaban un imperio y de hecho con los aztecas constituían la concentración de población más grande de la América precolombina. Lo cierto es que además de estas tres grandes culturas, a la llegada de los conquistadores españoles, existían una gran cantidad de otros pueblos y lenguas que conformaban un enorme mosaico lingüístico y cultural (Herranz, 2008). A medida que la colonización se expande los españoles se percatan de la gran cantidad de lenguas y culturas diferentes, el caso de Honduras es muy ilustrador, en este sentido, Herranz, citando una carta escrita por un Frayle al Rey Felipe II de España, dice lo siguiente: "... y en cada una de las provincias hay y hablan los indios diferentes lenguas, que parece que fue el artificio más mañoso que el demonio tuvo

en estas partes para plantar discordia, confundiéndolos con tantas y tan diferentes lenguas que tienen como son..." (2008: 50) y enumera las lenguas. Evidentemente, esta auténtica Torre de Babel, es una enorme dificultad para la cristianización y castellanización pretendida por la corona española, de tal manera que para resolver este problema se adoptan diversos medios, por ejemplo: el uso de lenguas de señales como en México donde los españoles crearon una escuela de "mímica" técnica teatral usada por los aztecas, la utilización de traductores indígenas que aprendían el castellano y dominaban lenguas originarias hegemónicas y difundidas como lenguas francas en diferentes regiones (el náhuatl en México y el quechua en el Perú); en algún momento, también los frailes españoles asentados en cada pueblo indígena, aprendieron lenguas originarias, para utilizarlas como puente hacia el castellano. Finalmente se impuso la política lingüística de "sólo castellano" y con ésta la destrucción sistemática de las lenguas originarias consideradas de todas maneras salvajes e inferiores. (Morales et. al, 2013, p. 10-12). Más o menos a mediados de los años 70 se ha iniciado en la Región Centroamérica la exigibilidad de la Educación intercultural bilingüe.

El imaginario de la sociedad latinoamericana ha sido fabricado por la élite desde el día en que Cristóbal Colón grabó sus primeras impresiones de AbyaYala. Esta imagen ha sido usada a través de la historia para racionalizar la hegemonía y crear una dualidad social que excluye de la sociedad dominante a los grupos subordinados. El eurocentrismo prevalece hasta nuestros días en una recóndita pero hegemónica ideología que



interpreta realidades y relaciones sociales desde la perspectiva de los sectores dominantes de la sociedad. (Esteves y Lenk, 2010).

III. LA EXIGIBILIDAD DE LA VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LA INTERCULTURALIDAD EN CENTROAMÉRICA

LA EXIGIBILIDAD DE LA VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LA INTERCULTURALIDAD EN CENTROAMÉRICA.

De “la identidad centroamericana” a la diversidad cultural centroamericana la PCIC toma como punto de partida el reconocimiento no de “una” identidad centroamericana, sino de una concepción mucho más compleja, flexible y adaptada a las circunstancias y a los contextos socio-históricos que conforman este campo de referencias

Hablar de diversidad cultural centroamericana significa vincular, asimismo, Apuntes Conceptuales de la Política Cultural de Integración Centroamericana 11 mo, el tema de la identidad con el de los derechos culturales y, con ello, reforzar el rol de la política cultural de la CECC-SICA y de los Estados miembros en el logro del respeto y la garantía de los derechos humanos.

En la última década del siglo XX, los pueblos indígenas guatemaltecos dejaron de concebirse como “campesinos” y empezaron a pensarse como “mayas”. Este cambio terminológico reflejó un progresivo cambio paradigmático en el imaginario étnico colectivo de la población indígena en Latinoamérica.

Diciembre (2018) La Declaración Universal de la UNESCO sobre La Diversidad Cultural (UNESCO 2001), define cultura como “El conjunto de los rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes, las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

En la última década del siglo XX, los pueblos indígenas guatemaltecos dejaron de concebirse como “campesinos” y empezaron a pensarse como “mayas”. Este cambio terminológico reflejó un progresivo cambio paradigmático en el imaginario étnico colectivo de la población indígena en Latinoamérica.

La privatización de tierras y pertenencias indígenas ha amenazado la supervivencia económica y la estructura organizacional de sus pueblos. Recientemente, los grupos indígenas han hecho demandas por derechos colectivos de propiedad sobre territorios, los que son cruciales para la preservación de su estructura organizativa ancestral, su forma de producción y, por extensión, de sus medios de subsistencia (Griffiths, 2004)

En términos generales, los pueblos indígenas han cargado con el peso de las políticas neoliberales que han acentuado las desigualdades socioeconómicas preexistentes. Estas disparidades han sido ampliamente documentadas con indicadores sociales, de salud y de educación.

En el marco del “Relanzamiento del proceso de la integración centroamericana” (SICA, 2010) y a veinte años de la firma del Protocolo de Tegucigalpa (1991), que creó el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), estas Directrices Generales de la Política Cultural de Integración Centroamericana (PCIC) propone un modelo de gestión desde el sector cultura que apuesta por el logro de las metas regionales de paz, libertad, democracia y desarrollo. De “la identidad centroamericana” a la diversidad cultural centroamericana la PCIC toma como punto de partida el reconocimiento no de “una” identidad centroamericana, sino de una concepción mucho más compleja, flexible y adaptada a las circunstancias y a los contextos socio-históricos que conforman este campo de referencias. La apuesta por la inclusión de múltiples significados no solo reconoce un hecho social, sino también posiciona una responsabilidad política con las identidades tradicionalmente invisibilizadas por los procesos de construcción nacional y regional y que forman parte de la trama de expresiones culturales diversas centroamericanas. Hablar, entonces, de dicha diversidad de las expresiones culturales de las identidades es una estrategia de reconocimiento al mismo tiempo que una acción de complementariedad con los discursos internacionales impulsados por organismos multilaterales como la UNESCO, y por otros responsables nacionales del sector cultura en sus gestiones específicas. Se opera, por tanto, un concepto de diversidad cultural centroamericana resultante de las identidades nacionales, grupales, comunitarias específicas, pero también constituyente de esas variantes específicas. Se reconoce así el proceso social en el que se producen las

expresiones culturales y la limitación de referir una identidad específica y unívoca

como marco de referencia de las políticas culturales. Hablar de diversidad cultural centroamericana significa vincular el tema de la identidad con el de los derechos culturales y, con ello, reforzar el rol de la política cultural de la CECC-SICA y de los Estados miembros en el logro del respeto y la garantía de los derechos humanos. En este Marco de la Política se recomienda lo siguiente, reconociendo que la consulta no es suficiente se requieren mayores estudios: Acciones por desarrollar | Fortalecer los vínculos entre el sector cultura y educación a través de políticas de educación intercultural. | Evaluar los planes de estudios regionales para insertar materias que promuevan el enfoque regional en todos los niveles de enseñanza. | Generar espacios de formación en ciudadanía y derechos culturales en todos los niveles educativos. | Promover la incorporación de los sistemas de conocimientos de los pueblos originarios en los programas educativos regionales. | Estimular los intercambios académicos entre instituciones de la educación superior, que promuevan el conocimiento intercultural. | Incentivar y comprometer la creación de una entidad regional de gestión cultural en las universidades. | Proponer acciones formativas de especialización artística y cultural que desarrollen la creatividad, la experimentación, el pensamiento crítico y alternativo en las diversas especialidades del sector cultura. | Estimular el desarrollo de acciones formativas artísticas focalizadas en grupos sociales en desventaja. | Garantizar el acceso a la educación bilingüe de grupos sociales cuyas expresiones culturales son discriminadas. | Promover el aprendizaje de idiomas locales en el sistema educativo regional. | Desarrollar competencias digitales para el uso de tecnologías de la información y la comunicación de

ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a grupos sociales en desventaja. Investigar las expresiones de exclusión cultural presentes en los planes de estudio de las historias nacionales y regionales. Incentivar las publicaciones sobre la historia y diversidad cultural centroamericana para su promoción en centros educativos de la región. Sistematizar y poner en común las experiencias de educación intercultural en la región. (CECC/SICA, 2012-2015)

La Declaración Universal de la UNESCO sobre La Diversidad Cultural, define cultura como “El conjunto de los rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes, las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. (UNESCO 2001).

El diálogo y la palabra, que es su sustancia, es una cualidad que nos hace personas. Su origen se atribuye al principio de los tiempos, pertenece a esa parte de la historia, a ese pasado mítico donde se fundaron todos los referentes morales que preceden a la creación de los seres humanos. El diálogo pertenece a ese grupo sacralizado de valores morales. En la tradición maya, el diálogo es un acto transformador, capaz de cambiar el orden de todo lo existente y empezar algo de nuevo, desde un nuevo acuerdo. El diálogo es un valor moral y es por tanto exigible. (Mayen y Ochoa, p. 15, 2018)

El diálogo en los relatos del “Popol Wuj” y otras antiguas crónicas mayas, es uno de los signos del relato de la creación del mundo; explica el acto creador porque el mundo mismo es el resultado de un diálogo que condujo a un acuerdo entre las divinidades: Vino entonces aquí su palabra. Llegó donde estaban juntos, Tepew Q’ukumatz en la oscuridad, en la aurora. Habló con Tepew Q’ukumatz dijeron entonces cuando pensaron, cuando

meditaron. Se encontraron y juntaron sus palabras y sus pensamientos. Estaba claro. Se pusieron de acuerdo bajo la luz; se manifestó la humanidad. Y se dispuso el surgimiento, la generación de árboles, de bejucos, y el origen de la vida, de la existencia. De la existencia en la oscuridad, en la aurora. (Popol Wuj, Capítulo Tercero. Traducción de Sam Colop, 2008:98 en Mayen y Ochoa, p. 15, 2018).

En la última década del siglo XX, los pueblos indígenas guatemaltecos dejaron de concebirse como “campesinos” y empezaron a pensarse como “mayas”. Este cambio terminológico reflejó un progresivo cambio paradigmático en el imaginario étnico colectivo de la población indígena en Latinoamérica. Esto a su vez se expresó en los procesos sociales, políticos y educativos de Guatemala. Un breve vistazo a la génesis de la situación actual en torno a la interculturalidad es esencial para la comprensión de estos procesos. (Estévez y Lenk, p. 7 2010). Este cambio de los indígenas guatemaltecos también se puede observar en el resto de la región centroamericana, donde los pueblos originarios reclamaron su visibilidad, derechos e identidad.

Los temas reivindicativos centrales de los movimientos indígenas en la actualidad incluyen tierra y territorio, recursos naturales, igualdad económica y social y acceso a los servicios públicos. La privatización de tierras y pertenencias indígenas ha amenazado la supervivencia económica y la estructura organizacional de sus pueblos. Recientemente, los grupos indígenas han hecho demandas por derechos colectivos de propiedad sobre territorios, los que son cruciales para la preservación de su estructura organizativa ancestral, su forma de producción y, por extensión, de sus medios de subsistencia (Griffiths, 2004 en Estévez y Lenk, p. 22). En términos generales, los pueblos indígenas han cargado con el peso de las



políticas neoliberales que han acentuado las desigualdades socioeconómicas preexistentes. Estas disparidades han sido ampliamente documentadas con indicadores sociales, de salud y de educación. (Estévez y Lenk, p. 22, 2010).

IV-. CONTEXTO HONDUREÑO

Honduras se localiza en el corazón de América Central, la República de Honduras es considerada un país multiétnico, multicultural y multilingüe. Tiene una población que supera los 10.062,993 millones de habitantes, entre los cuales se incluyen los grupos indígenas y los afrodescendientes. (xplorhonduras, 2012).

Honduras tiene una extensión territorial de 112,492 km² y al 2020, el 48.03% son hombres y 51.97% mujeres. Localizada en la región mesoamericana y que posee 40% del agua dulce. La densidad poblacional es de 76 hab/km² y la edad promedio de 23 años, con una tasa global de fecundidad de 2.9 hijos por mujer; la población de la tercera edad representa el 7% de la población total. En el 2018 Honduras obtuvo un valor de 0.623 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), lo que sitúa al país dentro de la categoría de desarrollo humano mediano, posicionándose así en 132° lugar de 189 países y territorios. Ocupa el mismo puesto en la clasificación que Kiribati, Oceanía. Entre 1990 y 2018, el valor del IDH de Honduras aumentó de 0.508 a 0.623, un incremento del 22.6%.

La Constitución de la República de Honduras de 1982 señala en su Artículo 151 que: “La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza”. En adición según lo establece la Constitución de la República (Art. 156), la educación en todos los niveles del sistema educativo formal, excepto el nivel superior, es autorizada, organizada, dirigida y supervisada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación. La organización, dirección y desarrollo de la educación superior y profesional corresponde exclusivamente a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Art. 160)”. (Plan Estratégico del Sector Educación, 2018-2030, p.9)

4.1. CONTEXTO DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD HONDUREÑA

La población de Honduras está compuesta étnicamente de la siguiente manera: 90% Mestizos, 2% blancos, 3% Garífunas y 6% indígenas. Son 9 los grupos indígenas que habitan el territorio Nacional, cada uno de ellos con idioma, costumbres, tradiciones, cultura e historia propia. (xplorhonduras, 2012)

Según datos históricos, los indígenas primitivos de Honduras llegaron a estas tierras provenientes de Asia a través del Estrecho de Behring hace aproximadamente unos 30 mil años. (xplorhonduras, 2012)

Sin embargo, la cultura indígena de Honduras data aproximadamente de unos 3 mil años atrás, cuando se extendió por toda Mesoamérica una gran civilización indígena proveniente del hombre americano. (xplorhonduras, 2012)

Mesoamérica, es una parte del continente americano que comprende la mitad del sur mexicano y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Belice, así como el occidente de Nicaragua, Costa Rica y Honduras (xplorhonduras, 2012)

La Tabla No 1, indica el número de pueblos originarios que tiene Honduras, y el número de población a la que asciende, importante hacer la salvedad que no se encuentren datos recientes, todo es trabajado en función de datos proyectados con información del año 2013, La población mayoritaria en el país es mestiza. (Foro Dakar-Honduras diciembre 2020):



Tabla No 1: Población Originaria y Negra de Honduras NASUPRO 2019

Pueblos Originarios	Población
Maya Chortí	33,257
	453,670
Tawahka	2,692
	6,023
Tolupán	19,033
	6,338
Misquito	80,004
Garifuna	43,110
Negro Inglesa	11,178
Total	644,127

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INE 2013

4.2. CONTEXTO ORGANIZATIVO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE HONDURAS

Los pueblos originarios en Honduras tienen una larga trayectoria organizativa que les ha valido para la defensa y soberanía de sus tierras. Estos han sido y están siendo amenazados por la gran inversión financiera, quienes buscan los territorios de los afros hondureños en las costas del Atlántico Caribe; el resto se ve afectado en la posesión de sus títulos de propiedad comunal como el pueblo lenca y desde las instancias del Estado o la banca se les presiona para desmembrar la propiedad. A continuación, se presenta las organizaciones indígenas existentes:

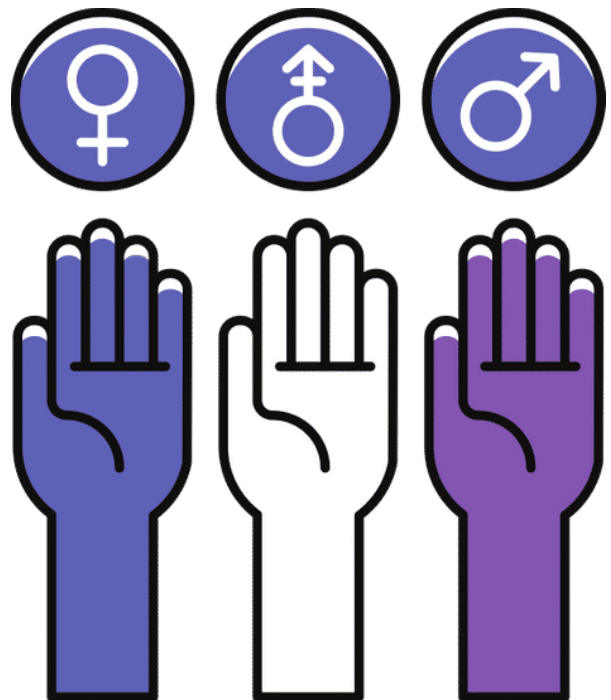


Tabla No 2: Pueblos Originarios de Honduras y sus Federaciones

Pueblo Originario	Nombre/Federación	Significado
Lenca	ONILH	Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras
	COPINH	Consejo Popular Indígena de Honduras
	MILH	Movimiento Indígena Lenca de Honduras
	FHONDIL	Federación Hondureña Indígena Lenca
Tawahka	TAWAHKA	Federación Indígena Tawahka De Honduras
Tolupan	FETRIXY	Federación De Tribus Xicaques De Yoro
Chorti	CONIMCH	Consejo Nacional Indígena Maya Chorti
Pech	FETRIPH	Federación de Tribus Indígenas PECH de Honduras
Garífuna	OFRANEH	Organización Fraternal Negra Hondureña
Isleño	NABIPLA	Asociación de Trabajadores y Profesionales Nativos de Islas de la Bahía
Misquito	MASTA	Mosquitia Asla Takanka
Nahua	FINAH	Federación Indígena Nahua de Honduras

Fuente: adaptado el nombre de la tabla de (xplorhonduras, 2012)

V. CONCEPTUALIZACIÓN SOBRE EL DIALOGO INTERCULTURAL



El intercambio equitativo, así como el diálogo entre las civilizaciones, culturas y pueblos, basados en la mutua comprensión y respeto y en la igual dignidad de las culturas, son la condición para la construcción de la cohesión social, de la reconciliación entre los pueblos y de la paz entre las naciones. Esta acción se inscribe en el marco global establecido por la ONU de una Alianza de civilizaciones. Concretamente, se trata de privilegiar, en el marco de ese diálogo intercultural, que incluye el diálogo interreligioso, todo un conjunto de prácticas adecuadas que favorecen el pluralismo cultural a los niveles local, nacional y regional, además de iniciativas regionales o subregionales destinadas a desalentar todas las manifestaciones de extremismo y de fanatismo y a resaltar los valores y principios que conducen al acercamiento. (ONU, 2012)

Este es un concepto muy amplio de interculturalidad que debe ser abordado desde el sistema de enseñanza aprendizaje de los países, para la **UNESCO**: El mundo está cada vez más interconectado, pero eso no significa que los individuos y las sociedades convivan de verdad, como lo demuestra el sufrimiento de millones de pobres, mujeres, jóvenes, emigrantes y minorías privados de sus derechos. En la actualidad, la información, la tecnología y el conocimiento están más disponibles que nunca, pero falta la sabiduría necesaria para prevenir los conflictos, erradicar la pobreza y ofrecer a todos la posibilidad de aprender a vivir en armonía en un mundo

seguro. Este concepto lleva a reflexionar que la ausencia de diálogo se da entre las acciones y no solamente entre los pueblos a nivel interno de cada país. En este nuevo contexto globalizado y turbulento, se debe promover un mensaje fundamental: paz no es sinónimo de ausencia de guerra, sino que significa vivir juntos respetando las diferencias de sexo, raza, lengua, religión y cultura, y difundiendo el respeto universal de la justicia y de los derechos humanos, dos principios sobre los que se basa esta convivencia. La paz no debe darse por conseguida; garantizarla es un proceso continuo, un objetivo a largo plazo que requiere un trabajo constante, mucho cuidado y una participación activa de todos los ciudadanos. Vivir en paz es el resultado de las decisiones que tomamos en las situaciones que afrontamos y de las elecciones que hacemos en nuestra vida

cotidiana, que nos comprometen a entablar un diálogo sincero con otras personas y otras comunidades, independientemente de su lugar de residencia. (Diálogo Intercultural, UNESCO, 2013). **El Consejo de Europa define el dialogo intercultural como** un proceso basado en el intercambio abierto y respetuoso entre individuos, grupos y organizaciones con diferentes antecedentes culturales o visiones del mundo. Uno de sus objetivos es desarrollar una comprensión más profunda de diversas perspectivas y prácticas para, así, aumentar la participación, libertad y capacidad de tomar decisiones, fomentar la igualdad y mejorar los procesos creativos (Consejo de Europa, 2008 en Rozenn Le Mur).

“Es más crucial que nunca promover y difundir valores, actitudes y comportamientos que propicien el diálogo, la no violencia y el acercamiento entre culturas, de conformidad con los principios de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural” (Diálogo Intercultural, UNESCO, 2013), **se ha hablado más sobre interculturalidad, y menos de diálogo intercultural, Vélez sostiene que:** se puede sostener que la interculturalidad se presenta hoy día como la opción que promueve de forma dinámica y abierta el contacto entre culturas desde

premisas de equidad, y como condición necesaria para establecer ese contacto desde un conocimiento integrado y no parcial de los contenidos particulares de cada cultura. (Vélez y Ayala, p. 40, 2010).

Los objetivos del proceso y debate del Diálogo Intercultural deben ser los siguientes:

- conservar las culturas y sus tradiciones,
- establecer vínculos entre comunidades distintas y
- Fomentar la convivencia, el bienestar y la paz entre los pueblos. (Red de Universidades Anahuac , 2020)

Ahora bien como ha dicho la UNESCO que la paz no significa la ausencia de guerra, pero igualmente no significa que estén en una guerra abierta, de persecución por ser indígena, mujer, pobre, por no hablar la lengua dominante hay diferentes expresiones que evidencian la falta de diálogo entre las culturas, y se expresa en el rechazo o en la falta de reconocimiento

del otro o de la existencia de la cultura del otro-a, este es el desafío del Diálogo Intercultural; desde la perspectiva del Foro Dakar-Honduras el Diálogo Intercultural va más allá de saber cuántos pueblos conviven es en el respeto de los recursos que poseen los pueblos nativos y que en la actualidad viven bajo la amenaza de expropiación, teniendo que probar en algunos países que realmente han vivido en sus propias tierras. La importancia del Diálogo Intercultural trata de encontrar soluciones a los conflictos entre dos o más culturas a través de la comunicación y el respeto, así que es importante que ambas partes estén en igualdad de condiciones y tengan la oportunidad de expresarse desde un mismo nivel. (IBERO, 2015)

El Diálogo Intercultural evita que una cultura se erija como «centro» predominante. Por el contrario, posibilita que toda cultura pueda ser también un modelo de interpretación posible. Al mismo tiempo evita absolutizar la propia cultura, que se convierte en tránsito y puente para la interconexión e intercomunicación (IBERO, 2015)

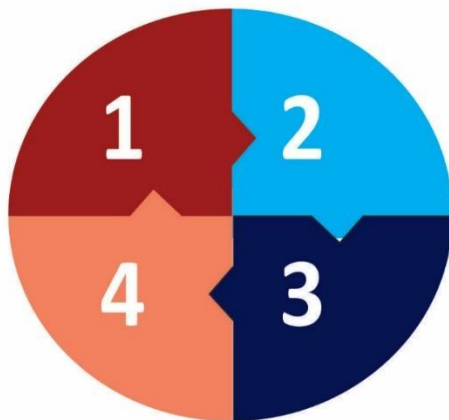
5.1.- DIALOGO INTERCULTURAL EN AMÉRICA LATINA.

1 (Martínez, 2021)

América Latina es conocida por su rica diversidad cultural misma diversidad hace que exista aún una jerarquía históricamente impuesta y por la que muchos investigadores, filósofos, socialistas, educadores, antropólogos, psicólogos, psiquiatras, economistas, biólogos ponen su atención a ello para entender porque en América Latina existen enormes porcentajes de desigualdades y como una región rica culturalmente se mantiene por debajo de los países desarrollados.

4 (Córdova, 2010)

La región latinoamericana se encuentra sujeta a convenios como el convenio 169 de la OIT. La Declaración de los Pueblos Indígenas entre otros, hoy en día es parte de la agenda gubernamental para la lucha contra las formas de discriminación, el racismo y la de exclusión, como una forma de hacer frente a las inequidades en las relaciones sociales y la búsqueda de construir de construir una sociedad más justa y menos confrontacional.



2 (Martínez, 2021)

En la actualidad, en nuestros países y en América Latina en general hay una nueva atención a la diversidad étnica lingüística-cultural que se traduce - entre otras cosas en reconocimientos jurídicos que obedecen a una necesidad cada vez mas creciente de promover relaciones positivas entre los diversos grupos culturales que conforman la sociedad.

3 (Córdova, 2012)

Históricamente y hasta la actualidad nuestras fronteras no han sido más que demarcaciones artificiales y arbitrarias consecuencia de una geopolítica colonial que no se basaba precisamente en hacer prevalecer la unidad cultural y lingüística de los pueblos existentes.

5.2. DIALOGO INTERCULTURAL EN CENTROAMERICA

La región centroamericana formada por 6 países Honduras, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá, tiene una gran riqueza de pueblos originarios, así se encuentra Guatemala donde hay 23 comunidades lingüísticas: 21 lenguas de origen maya, la lengua garífuna, la xinka y una lengua franca, el español, que pertenece a la comunidad internacional lingüística iberoamericana (Salazar, 2001).

Los grupos indígenas se han revelado a la hegemonía, cuestionando y redefiniendo el imaginario de las sociedades latinoamericanas, y creando nuevos paradigmas sobre su propio papel en la sociedad. También presenta las estrategias de asimilación utilizada por los sectores dominantes, tanto globales como nacionales, que tienen como objetivo debilitar la interculturalidad como herramienta de cuestionamiento del statu quo discriminatorio y de exclusión. (Revista Interamericana de Educacion para la Democracia , 2015). Honduras cuenta con 8 pueblos originarios algunos de ellos han perdido su lengua materna, otros la conservan, así cada país de la región cuenta con diferentes pueblos originarios.

Honduras es uno de los países firmantes del convenio y el Congreso Nacional lo ratificó dándole carácter de Ley para nuestro país entrando en vigencia en 1995. Desde entonces los pueblos indígenas cuentan con este instrumento legal que reconoce y establece con claridad sus derechos en materia social, cultural, económica y política, a él podrán recurrir todas las veces que lo consideren necesario para la defensa protección y conservación de su humanidad y su patrimonio cultural, económico y social. (Organización Internacional del Trabajo, 2012).

5.3. EL DIÁLOGO INTERCULTURAL EN LA ENSEÑANZA DEL SISTEMA EDUCATIVO HONDUREÑO

Es indudable que se han dado avances significativos hacia la generación de leyes y regulaciones a favor de grupos indígenas en América Latina, pasando de la mera asimilación (ahora identificada como suicidio étnico en términos de Stavenhagen, 2002) hacia el multiculturalismo. La orientación asimilacionista fue cristalizada inicialmente como una forma de educación bicultural/bilingüe, donde la lengua materna era usada exclusivamente como punto de partida hacia la lengua y cultura dominantes. Al momento, una orientación más pluralista o “multicultural” se ha cristalizado en el concepto de educación intercultural. En términos generales, la educación intercultural implica el “reconocimiento, valorización y fortalecimiento de la identidad (del grupo étnico)” y enfatiza la “diversidad (histórica, cultural, lingüística, ecológica), ya no como una ‘barrera’ sino como un ‘recurso’; en otras palabras, ‘unidad en la diversidad’” (Moya, 1998, p. 5.) "En tal modelo, los grupos subordinados agregan a sus repertorios lingüísticos y culturales en lugar de restar. Las críticas más recientes a esta visión progresista argumentan que el multiculturalismo aún está inspirado en la tolerancia liberal-democrática, que reconoce “al otro” siempre y cuando él o ella permanezcan ajenos al contexto del “Estado”. (Revista Interamericana de Educación para la Democracia, 2015)

El concepto y la política de la Educación Bilingüe Intercultural que emergieron en la década de 1980 fueron adoptados por varios Estados, entre ellos Ecuador y Guatemala, donde se crearon Direcciones en los ministerios de educación. En el 2003, Guatemala fue un paso más allá al crear la Subsecretaría de EBI. Para establecer la nueva subsecretaría, el ministerio tuvo primero que aceptar el uso

cotidiano de ambas lenguas de instrucción: español y la lengua nativa. Esto, a su vez, requirió rechazar la resistencia prevaleciente al bilingüismo infantil, alimentada por psicólogos quienes, en la primera mitad del siglo XX, criticaban al bilingüismo desde una perspectiva lingüística y pedagógica. La investigación de Lambert y Peal sobre niños bilingües canadienses realizada en 1962, sería aquella que cuestionara la previa escuela de pensamiento e inspirara nuevos estudios que trascendieron las consideraciones lingüísticas, dando peso a las variables sociales, económicas y psicológicas (Barnach-Calbó, 1997).

Desde hace unas tres décadas los pueblos originarios de los diferentes países de la región se vienen identificando, uno de esos países es Guatemala. Los pueblos mayas aún muestran altos niveles de subordinación, pero el hecho de que se reconozcan de manera colectiva como “mayas” es un cambio simbólico y organizacional importante al tiempo que las relaciones interculturales se debaten en torno a la educación y otros temas. El auto reconocimiento de los mayas es un cambio importante que puede contextualizarse como parte de lo que Hale (1997) llama “el surgimiento del discurso político de identidad” en América Latina. La presencia de Rigoberta Menchú y la fortaleza de la inteligencia maya han contribuido a construir una autoestima colectiva y posturas más fuertes. (Revista Interamericana de Educación para la Democracia, 2015), en el caso de la educación como dice Salazar: La comunidad educativa es un espacio social, pedagógico, ambiental y físico donde, basados en el desarrollo holístico de cada persona, es posible articular... una identidad cultural individual con la cultura de la interculturalidad, en los niveles comunitarios y nacionales” (Salazar, 2001, p. 10). Refiriéndonos más a la interculturalidad, porque ha sido un proceso o lo es para llegar al Diálogo Intercultural, la interculturalidad desde la educación debería ser: Primero el

reconocimiento de que ninguna cultura es completa en sí misma; las culturas se necesitan mutuamente; segundo el reconocimiento de que es indispensable para las diferentes culturas aprender a vivir juntas y a aprender la una de la otra; y tercero un cierto nivel de distancia crítica de nuestra propia cultura, sin descuidar la identificación cultural o étnica de cada persona” (Azmieta, 2005, p.1).

En el caso de Honduras la conquista de la aplicación de un modelo de Educación Bilingüe Intercultural (EBI) por parte del movimiento étnico del país se empezó a materializar en 1994, cuando el presidente Carlos Roberto Reina aprobó el 3 de agosto de ese año el “Acuerdo Presidencial N° 0719-EP” en que estableció las políticas de “Educación Bilingüe Intercultural” (EBI) para las etnias del país (SEP: 1994: pp. 7-8). La importancia del Acuerdo N° 0719-EP no solamente radica en que dio vida a la EBI, sino que, además, por vez primera, el Estado reconoció el “carácter pluricultural y plurilingüístico” de la sociedad hondureña. El Acuerdo 0719-EP también institucionalizó la creación del “Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas y Afroantillanas de Honduras” (PRONEEAAH) en sus modalidades bilingüe e intercultural, a partir de 1994, el cual sería dirigido por la Secretaría de Educación Pública.

Rápidamente, el PRONEEAAH empezó a redactar materiales educativos en lengua garífuna y a la vez implantó el Programa de EBI en las comunidades. La elaboración de materiales con contenido EBI ha sido relativamente profusa en aquellos casos de pueblos que aún preservan la lengua y que son numerosos, como los pueblos Garífuna y Miskito; en menor medida, se han producido materiales para los pueblos Tolupan, Pech y Tawahka, que aunque conservan la lengua, tienen menores cantidades de habitantes; en los casos de pueblos como el Lenca y Maya-Chortí, en vista de que han perdido la lengua, la elaboración de materiales se ha concentrado más en la

redacción de libros sobre tradición oral y manifestaciones culturales.

En el año 2008 el PRONEEAAH inició un proceso de formación docentes en educación intercultural bilingüe. Si bien esta cifra de 800 profesores formados en EIB es importante, aún es insuficiente para las necesidades educativas de los niños y niñas de las comunidades, cuya población escolar se estima en unos 90,000 infantes. Esto significa que existe más o menos 1 profesor capacitado en EIB por cada 90 estudiantes, dato que aún muestra la inequidad en materia educativa que adolecen los pueblos étnicos del país. Estos datos nos indican que aun cuando se reconoce en la Ley la interculturalidad, el multilingüismo de la sociedad hondureña está todavía no tiene los maestros formados a nivel de la población estudiantil, no se trata de educar en educación intercultural bilingüe solamente a los maestros especializados, es que todos los maestros del país deberían de pasar por un proceso de reflexión sobre la interculturalidad y la necesidad de comprender bien los diferentes pueblos, grupos y culturas para abrir un Diálogo Intercultural desde el proceso de enseñanza aprendizaje en el país, que es muy necesario. Para el año 2012 se evidenciaban los siguientes resultados obtenidos por el PRONEEAAH. En consultas realizadas con técnicos y empleados del PRONEEAAH, especialmente con su ex coordinador, Lic. Ronny Castillo, nos señalaban que los principales logros de la EBI en Honduras eran variados, sin embargo, resaltaban entre los más importantes los siguientes: a) en primer lugar, el haber reconocido y difundido en muchos medios la naturaleza multilingüe y multicultural de la nación hondureña, tanto entre las propias comunidades como en los poblados mestizos; b) el haber logrado la publicación y distribución de materiales y textos educativos en los centros escolares de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños en un número aproximado a

los 30,000 libros con enfoque intercultural; c) propulsar los procesos de capacitación y formación docente con enfoque

intercultural a los maestros de las comunidades, lográndose hacia el 2008 la graduación de 1,206 profesores con el título de “Maestros de Educación Primaria en EIB”; y d) Fortalecer y ampliar los procesos de investigación científica con universidades como la UPNFM, con la cual ya se han emprendido proyectos interesantes, como la elaboración de un estudio sobre las prácticas culturales y la producción de artesanías, por otro lado, otro desafío importante tiene que ver con la formación docente para la especialización en EIB. Si bien es cierto que se ha alcanzado una significativa capacitación y formación de docentes, también hay que matizar que apenas ha sido en el Nivel Medio, por lo tanto, aún no se ha logrado consolidar la profesionalización de maestros a nivel universitario en el grado de Licenciatura. En este sentido, desde finales del 2009 el PRONEEAAH entabló una alianza con la UPNFM con el fin de implementar una “Licenciatura en Educación Básica en EIB, con orientación en Ciencias Naturales”, con sede en La Moskitia, la cual constituye el primer experimento de su clase en el país.

Una de las principales discusiones de cómo (re)plantear el sistema educativo gira en torno a la tensión entre distintos modelos y lógicas de saberes, conocimientos y prácticas. El modelo hegemónico, sustentado epistemológicamente desde el saber científico occidental, tiende a construir una forma de conocimiento y, por ende, de verdades, que deslegitima toda otra forma de producir conocimiento. En este punto, los debates sobre la educación pensada desde la diversidad en América Latina se dirimen entre distintos tipos de modelos. Estos van desde formas de inclusión/integración a la cultura nacional y estrategias compensatorias hasta

propuestas de interculturalizar el sistema educativo en general, donde se considera la necesidad de incluir “alternativas epistémicas” en las aulas, entendidas como cuerpos de saberes alternativos al conocimiento occidental, pero también como maneras alternativas de producir saberes que sustentan las prácticas sociales, culturales y educativas de las comunidades (OREALC/UNESCO, 2017b). Para los pueblos indígenas, esta línea de acción significa ser capaces de llevar adelante sus derechos en tanto ser partícipes de la ejecución y control de sus sistemas educativos. CEPAL–UNICEF (2018). “El Diálogo Intercultural es un proceso de comunicación e intercambio que puede traducirse en la interacción entre dos o más individuos y/o grupos que provienen de diferentes orígenes o culturas, donde cada uno de ellos manifiesta sus ideas, opiniones, brinda información y/o busca establecer acuerdos o aceptación de divergencias en un ambiente de respeto y reconocimiento de las diferencias culturales, a través de relaciones simétricas y de reciprocidad. Sin embargo, volviendo al tema de la Educación y de la política pública educativa como bien lo manifiesta. Resulta necesario profundizar sobre las diferencias conceptuales existentes entre la EIB como modalidad educativa y la interculturalidad como enfoque de las políticas públicas. No cabe duda de que estas diferenciaciones, por acción u omisión, constituyen una postura teórico-política en materia de políticas de interculturalidad. Por un lado, con modalidad educativa se señala una concepción restringida de la Educación Intercultural Bilingüe, o de la interculturalidad, que se limita a planes, proyectos o políticas propuestos o desarrollados desde el Estado dirigidos a pueblos asociados a identidades indígenas y/o afrodescendientes, y acotados mayormente a la cobertura geográfica de zonas rurales donde algunos de estos pueblos se asientan (OREALC/UNESCO, 2017b; ME-UNESCO, 2008). Por ejemplo, en la Argentina, la Ley de Educación Nacional entiende que las modalidades

educativas, entre ellas la modalidad en EIB, se constituyen a partir de: “Aquellas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación” (Art. 17, Ley de Educación Nacional N° 26.206 de la Argentina). (CEPAL–UNICEF 2018).

En el caso de Honduras como se describe arriba la Educación Intercultural Bilingüe ha sido proporcionada a través de un programa especial, luego en el año 2012 pasó a crearse dentro de la Secretaría de Educación una Subdirección de Educación Intercultural Bilingüe, sin embargo, esta sigue dirigiéndose únicamente a la formación de docentes para los pueblos originarios (indígenas) no es parte de la formación de los docentes o de la formación inicial o de los docentes en servicio. Creando una brecha entre aquellos docentes expertos en educación intercultural bilingüe pero que además solo trabajan en las zonas o escuelas de pueblos originarios, el resto de la sociedad sigue desconociendo el proceso de que Honduras ha reconocido en Ley su interculturalidad, plurilingüismo. Sin embargo, se debe de reconocer lo siguiente: El surgimiento CEPAL–UNICEF (2018) el concepto de interculturalidad en América Latina se da en el ámbito educativo. Se suele señalar a los lingüistas-antropólogos venezolanos Esteban Mosonyi y Omar González como los primeros que definieron el concepto a mediados de los años setenta a partir de las experiencias educativas que realizaron con indígenas de los pueblos arahuacos en ese país. El desarrollo de la interculturalidad relacionado con la educación tiene en la región cuatro fuentes u orígenes, que son cuatro procesos sociales y pedagógicos impulsados por distintos actores a partir de los años

setenta y que ampliaron las discusiones sobre dichas relaciones entre educación e interculturalidad. Se sigue aquí el desarrollo de Vera María Ferrão Candau (2013). En primer lugar, se debe mencionar un movimiento de educación escolar indígena, que consistió en una serie de experiencias alternativas de educación desarrolladas desde liderazgos comunitarios articulados con universidades y sectores progresistas de la iglesia católica. Entre otras cosas, se produjeron materiales didácticos alternativos. Si bien la “integración” de los pueblos indígenas en la sociedad nacional continuaba siendo el horizonte buscado por estas experiencias, se reconocía el derecho a fortalecer la cultura de los pueblos. Con relación a la función de las lenguas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, el bilingüismo deja de ser solo instrumento de “civilización” y comienza a entenderse como un factor fundamental en la continuidad de los grupos étnicos, así como un elemento más en una perspectiva de interculturalidad más amplia que presionaba al esquema escolar al que incluye, además de distintas lenguas, distintas culturas. A partir de los años ochenta, las luchas indígenas antes llevadas por cada pueblo se articulan bajo una identidad indígena común y alcanzan reconocimiento internacional (véase capítulo III). En muchos países surgió la petición de escuelas coordinadas y administradas por profesores indígenas. La introducción de otras lenguas en las escuelas fue el primer paso para proponer un diálogo entre culturas.

Sin embargo, las Escuelas y las universidades todavía no se abren para abrir escuelas de aprendizaje de las lenguas originales, existe una negación para aprender la lengua de los pueblos que viven en el mismo territorio, obligando desde la colonia a que los pueblos

originarios abandonen sus lenguas y aprendan la lengua dominante, muchos se apoyan en la globalización diciendo que los pueblos originarios deben de aprender la lengua dominante para no estar aislados del mundo pero a cambio deben dejar de hablar su lengua porque en el mundo de la globalización no resulta importante, y bien la interculturalidad crítica prioriza empoderar a los colectivos sociales históricamente subalternados y, luego de la experiencia acumulada, postula que el acceso a derechos no se efectiviza en lo concreto si se desvinculan unos derechos de otros. En términos de EIB, esta perspectiva expresa que para que se ejerza el derecho a una educación pertinente, en las propias lenguas y que responda a los intereses de los pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes, deben garantizarse también otros derechos como los territoriales o derechos de hábitat y cultura. Estos derechos son centrales para la educación, ya que intervienen directamente sobre el derecho a la vida como pueblo, en la medida en que garantizan la base material no intercambiable sobre la que dichas culturas pueden reproducirse y desarrollarse en la tierra y el territorio que habitan. Pensar políticas educativas desvinculadas de la garantía del derecho colectivo a la vida como pueblo constituye un caso de etnofagia. Hasta aquí también están contempladas, de manera implícita, las tensiones entre educación intercultural e interculturalidad como proyecto político iii) y reconocimiento frente a redistribución v), señaladas por Ferrão Candau, en la medida en que se trata de evitar la fragmentación entre derechos, así como la desvinculación entre diversidad cultural y desigualdad socioeconómica. La tensión entre interculturalidad para algunos y algunas frente a interculturalidad para todos y todas ii) fue mencionada al definir la EIB como modalidad educativa y la interculturalidad como enfoque. (CEPAI–UNICEF 2018).

La construcción del Diálogo Intercultural requiere...

RECOMENDACIONES PARA EL FORO DAKAR-HONDURAS Y EL DIÁLOGO INTERCULTURAL

concretas que lleven adelante lo meramente enunciado filosóficamente. Creemos que el ámbito educativo, y en especial la educación y la escuela indígena, es un espacio especialmente adecuado para articular el diálogo intercultural de manera práctica y concreta. Pero debe de pasar por un proceso de política pública de incluir la formación en interculturalidad, y el modelo de educación intercultural bilingüe como parte del proceso de los docentes de todo el sector educación del país, desde la formación docente inicial y la formación docente en servicio.

Pero debe de pasar por un proceso de política pública de incluir la formación en interculturalidad, y el modelo importante que se puedan seguir algunas pautas para concretar este proceso de reflexión. Es este proceso de reflexión, interactuar y poder dialogar con otras culturas e iniciar y obviar los diferentes enfoques y debates que existen desde diferentes organismos como la ONU, UNESCO, y los propios pueblos originarios y también de otros grupos o actores.

Por otro lado, es importante que se tome como recomendación este planteamiento de Talavera Fernández: Afirmar a priori el valor de todas las culturas no puede conducir a una especie de relativismo cultural que paralice e imposibilite la crítica moral hacia ellas. Sería gravemente erróneo concebir las culturas como monumentos petrificados e inmodificables. Las grandes y verdaderas

culturas son un mundo vivo y, aunque...

desarrollo. Las verdaderas culturas son siempre críticas: conscientes de que en su interior existen prácticas, actitudes y orientaciones que, si pudieron estar justificadas en el pasado, han dejado de estar a la luz de una conciencia moral más abierta y profunda. Todas las culturas, sin ninguna excepción

(incluyendo aquí especialmente a la cultura occidental), además de aportar una idea propia de la dignidad de la persona humana, tienen algo que reprocharse y algo que modificar. Si no tuvieran conciencia de ello, se auto

condenarían a la extinción entre lágrimas y sangres. Y al contrario, las culturas no puede conducir a una especie de relativismo cultural que paralice e imposibilite la cultura afronta los aspectos Sería gravemente erróneo concebir las culturas como monumentos petrificados e inmodificables. Sería gravemente erróneo concebir las culturas como monumentos petrificados e inmodificables.

debo de ser crítico y autocrítico, sin ventaja, lo que no quiere decir que una cultura está sobre otra, son prácticas culturales las que no siempre están acorde a los tiempos o las formas de hacerlo en otra época, hoy no aceptamos el tráfico de seres humanos, no es digno de ninguna cultura humana, sin embargo, se realiza. Son estas prácticas las que deben ser criticadas y superadas entre las culturas y la convivencia de los seres humanos que viven en comunidades multiculturales, por ello es necesario el diálogo basado en el respeto de los derechos universales.

Las verdaderas culturas son siempre críticas: conscientes de que en su interior existen prácticas, actitudes y orientaciones que, si pudieron estar justificadas en el pasado, han dejado de estar a la luz de una conciencia moral más abierta y profunda.

VII. CONCLUSIONES

Existe poca literatura que hable sobre el Diálogo Intercultural en Honduras, y poca investigación que documente cómo viene avanzando esta reflexión, si bien el debate sale y todavía se mantiene en los movimientos sociales (pueblos originarios, organismos internacionales), todavía no se concretiza en políticas públicas para la sociedad; encontramos políticas, instrumentos de Ley pero orientadas siempre a los pueblos indígenas y no a la sociedad en su globalidad, la falta de diálogo no es tanto en la región Latinoamericana entre los pueblos originarios es entre la sociedad dominante que la mayoría de las veces desconoce o no acepta la composición de la sociedad y no ser exclusiva.

La escasa información disponible en línea motiva para que se trabaje más en la

investigación y la reflexión desde los países, la sociedad civil, los pueblos originarios y que la propuesta o el reconocimiento de la interculturalidad cobre vida en el Sistema Educativo Nacional y pase de la Declaratoria de Ley a la vida concreta de los Curriculum, de los temas de clase en centros educativos de los diferentes niveles y sea parte de la formación docente inicial y de los planes de formación de los docentes en servicio. Asimismo, urge la sensibilización de la sociedad hondureña para iniciar este diálogo desde diferentes actores, y de aquellos que toman decisiones, los ministros de cultura deben ir más allá de pensar en las tradiciones de los pueblos y reconocer que los países centroamericanos y los que forman el Sistema de Integración Centroamérica del SICA son países multiculturales, multilingüistas que no se puede obviar esta estructura social y el aporte económico y social de las mismas.





VIII. BIBLIOGRAFÍA

ALICIA PEÑALVA VÉLEZ, ENCARNACIÓN SORIANO AYALA. Objetivos y contenidos sobre interculturalidad en la formación inicial de educadores y educadoras <https://core.ac.uk/download/pdf/157754037.pdf>

Cuaderno Estado y Derecho 3 : Diálogo Social Intercultural Guisela Mayén Carlos Fredy Ochoa, Manual de Diálogo Social Intercultural Diciembre 2018 Guatemala, Guatemala <https://www.kas.de/documents/275611/275660/Cuaderno+3+Di%C3%A1logo+Social+Intercultural.pdf/ed14a09a-9c87-587e-50a6-eb1359929ced?version=1.0&t=15929713298>

Diálogo intercultural: una herramienta de armonía global. (s / f). Recuperado el 7 de mayo de 2021, de Anahuac.mx sitio web: <https://www.anahuac>

"Diálogo intercultural: una herramienta de armonía global". Anahuac.mx. N.p., s/f. Web. 11 de mayo de 2021.

"Diálogo intercultural". Unesco.org. N.p., s/f. Web. 11 de mayo de 2021.

Diálogo intercultural. (2015, junio 1). Recuperado el 12 de mayo de 2021, de Unesco.org página web: <https://es.unesco.org/themes/dialogo-intercultural>

Educación intercultural bilingüe y enfoque de interculturalidad en los sistemas educativos latinoamericanos, Avances y desafíos, por Silvina Corbetta Carlos Bonetti Fernando Bustamante Albano Vergara Parra. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44269/1/S1800949_es.pdf Publicación de las Naciones Unidas LC/TS.2018/98 Distribución: L Copyright © Naciones Unidas, 2018 Todos los derechos reservados Impreso en Naciones Unidas, Santiago S.18-00949.

<https://intercoonec.aecid.es/Documentos%20de>

%20la%20comunidad/Pol%C3%ADtica-Cultural%2012-15_CECC-SICA.pdf, POLÍTICA CULTURAL DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA 2012-2015. CECC-SICA

IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C. ISSN: 1870-2147 revista.ius@hotmail.com Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C. México.

Luces y sombras de la política de educación intercultural bilingüe en Honduras Ricardo Morales Ulloa, António M. Magalhães Faculdade de Psicologia e de Ciências da Educação da Universidade do Porto, Portugal, moralesu@yahoo.com, antonio@fpce.up.pt (recuperado del sitio www <https://www.google.com/search?q=dialogo+intercultural+en+honduras&oq=dial&aqs=chrome.0.69j59j69i57j0i512l8.2880j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

Le Mur, Rozenn ¿Qué es el diálogo intercultural y cómo podemos lograrlo? 12/08/2020 [Cátedra UNESCO AMIDI UdeG 2 comentarios](https://www.amidi.org/dialogo-intercultural/) <http://www.amidi.org/dialogo-intercultural/>

Magdalena Herdoíza-Estévez Indiana University-Southeast Sonia Lenk Western Kentucky University Diálogo Intercultural: Discurso y realidades de grupos indígenas y mestizos en Ecuador y Guatemala Vol 3, No. 2 December, 2010

ONU. Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo 21 de mayo. <https://www.un.org/es/observances/cultural-diversity-day/background>

PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR EDUCACIÓN 2018-2030 (Aprobado por el Consejo Nacional de Educación en Sesión Extraordinaria 001-2019 del 9 de abril de 2019) <https://transparencia.se.gob.hn/media/documents/>



planeacion/planes/PESE_2018-2030_Aprobado_
CNE_11_abril_2019_02.pdf

Talavera Fernández, Pedro Diálogo intercultural y universalidad de los derechos humanos IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., vol. V, núm. 28, diciembre, 2011, pp. 7-38 Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C. Puebla, México.

<https://revistaius.com/index.php/ius/article/view/63/58>

Universidad pedagógica Francisco Morazán, boletín No 11 de Julio a septiembre del 2012 <https://postgrado.upnfm.edu.hn/files/INIEES/revistas/boletines/N11%20Boletin%20Observatorio%20Julio-Septiembre-2012.pdf>